

RESOLUCIÓN N° 170/14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección de Información Pública, disponga una campaña dentro de las actividades a su cargo, en los diferentes medios que estén dentro de su órbita, para lograr los objetivos perseguidos por la Resolución N° 917/2014 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, por la que se dispone la difusión por todos los medios de su competencia: “Salir de las adicciones es posible, llama al 141 las 24hs www.sedronar.gob.ar”.

ARTÍCULO 2°.- Instar al Poder Ejecutivo, a que a través de la Dirección de Información Pública, se implemente una campaña de difusión de lo señalado en el artículo anterior, disponiendo en todas las oficinas y reparticiones públicas provinciales la señalización y cartelera con la leyenda: “Salir de las adicciones es posible, llama al 141 las 24hs www.sedronar.gob.ar”.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a un día del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 01-10-14.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N°: 9495/14 HCD.-